



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN **No. 105/16NOV023**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las ocho horas del día veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 105/16NOV023**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del señor \_\_\_\_\_ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

### **"INFÓRMESE AL SOLICITANTE "**

*"Certificación de tiempo de servicio*

**R/** Se informa al solicitante que la unidad administrativa responsable indicó que únicamente se encontraron registros de alta del ciudadano, no así el registro de alta, por lo que se procederá a realizar el trámite de resolución de jurídica por el movimiento de baja ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, el cual una vez finalizado, se informará lo pertinente al ciudadano. Por lo que en esta fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.

**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN  
CORONEL Y LICENCIADO  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134